



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*

LA MOLINA, 26 DE ABRIL DE 2024

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00076 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – AGE BRE**

Señores(as):

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE LA UGEL 06****Presente. –****ASUNTO** : Celebración del Día Internacional de la papa.**REFERENCIA** : OFICIO MÚL. N° 0227-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 587-2023-MINEDU  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN A/78L/L.16 APROBADO POR ONU  
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 009-2005-AG  
OFICIO N° 00207-2024-UGEL06/DIR-AGEBRE  
EXPEDIENTE MPT2024-EXT-0040651

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo en nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 y; en virtud a los documentos de la referencia, comunicarle que la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM informa que, en el marco de los “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”, la RS N° 009-2005-AG y la Resolución aprobada por la ONU se ha determinado la Celebración Internacional de la papa el 30 de mayo de cada año.

Por ello, se convoca a las Instituciones Educativas de EBR, EBA y CETPRO a organizar y planificar actividades relacionadas a esta celebración, que pueden ser las siguientes:

- Elaboración y desarrollo de proyectos de actividades, que permitan la práctica del cultivo de la papa en sus diversos procesos.
- Organización y desarrollo de ferias gastronómicas cuyo insumo principal, para la elaboración de viandas, deberá ser la papa. Actividad que comprometa la participación de estudiantes y familia.

En ese sentido, se solicita participar en este evento, para cuyo efecto se acompaña, en anexo adjunto el proyecto de actividades para la celebración del día internacional de la papa.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

MMARB / DIR. UGEL 06  
JGOR / J. AGE BRE  
MGR / E. AGE BRE**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06Av. La Molina 905  
La Molina – Lima – Perú  
agebre.corazon@ugel06.gob.peFirmado digitalmente por:  
RAMIREZ BACA, María  
Milagros Alejandrina FAU  
20332030800 hard  
Motivo: FIRMA DIGITAL  
Fecha: 26/04/2024 14:23:22-0500BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



EXPEDIENTE N°

MPT2024-EXT-0040651

DIA	MES	AÑO
25	ABRIL	2024

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del expediente.
- 2) No sellar como cargo de recepcion

## HOJA DE RUTA

N°	DESTINATARIO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL	25/04/2024	POR CORRESPONDERLE	EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR - MARISOL GUEVARA ROBLES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE...[x]	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

EQUIPO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR :



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

LA MOLINA, 25 de abril de 2024

**OFICIO N° 00207-2024-UGEL 06/DIR-AGEBRE**

Señora:

**Dra. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA**

DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N°06

**Presente. –**

**ASUNTO** : Celebración del Día Internacional de la papa.

**REFERENCIA** : OFICIO MÚLTIPLE N° 00227-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP  
RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 587-2023-MINEDU  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN A/78L/L.16 APROBADO POR ONU  
RESOLUCIÓN SUPREMA N° 009-2005-AG  
EXPEDIENTE MPT2024-EXT-0040651

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, en virtud a los documentos de la referencia, remitir el proyecto de oficio múltiple para su firma y publicación en la página web.

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**DR. JUAN GUILLERMO ORTIZ RECIÑAS**

Jefe del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial

JGOR / J. AGE BRE  
MGR / E. AGE BRE



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Lima, 19 de abril de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00227-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Señores

**DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA**

Presente. -

Asunto: **Celebración del Día Internacional de la papa**

Referencia: a) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU  
b) Proyecto de Resolución A/78L/L.16 aprobado por ONU  
c) Resolución Suprema N° 009-2005-AG

Me dirijo a usted, para saludarle cordialmente e informar que, en el marco de los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024", la RS N° 009-2005-AG y la Resolución aprobada por la ONU se ha determinado la **Celebración Internacional de la papa el 30 de mayo** de cada año.

En ese sentido, se convoca a las Instituciones Educativas de EBR, EBA y CETPRO a organizar y planificar actividades relacionadas a esta celebración, que pueden ser las siguientes:

- Elaboración y desarrollo de proyectos de actividades, que permitan la práctica del cultivo de la papa en sus diversos procesos.
- Organización y desarrollo de ferias gastronómicas cuyo insumo principal, para la elaboración de viandas, deberá ser la papa. Actividad que comprometa la participación de estudiantes y familia.

Al respecto, solicito se sirva comunicar a los directivos de Instituciones Educativas de su jurisdicción a participar en este evento, para cuyo efecto se acompaña, en anexo adjunto el proyecto de actividades para la celebración del día internacional de la papa.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica  
de Educación Básica y Técnico Productiva

GLGC/D.OGPEBTP  
RDLC/EP.OGPEBTP



GUERRA CABRERA Gladys  
Liliana FAU 20330611023  
soft  
DIRECTORA DE LA  
OFICINA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA DE  
EDUCACIÓN BÁSICA Y  
TÉCNICO PRODUCTIVA -  
DRELM  
Soy el autor del documento

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0294050 CLAVE: CDE2A5

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_5/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## INFORME N° 00145-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP-ESP-EBR-EBE

A : **GLADYS LILIANA GUERRA CABRERA**  
Directora de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

De : **RUBEN DEMETRIO LAGUNA COAQUIRA**  
Especialista Pedagógico

Asunto : Celebración del Día Internacional de la papa

Referencia : a) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU  
b) Proyecto de Resolución A/78L/L.16 aprobado por ONU  
c) Resolución Suprema N° 009-2005-AG

Fecha : Lima, 16 de abril de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto del rubro y los documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1 Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU de fecha 03 de noviembre de 2023
- 1.2 Proyecto de Resolución A/78L/L.16 aprobada por la ONU de fecha 08 de diciembre de 2022
- 1.3 Resolución Suprema N° 009-2005-AG de fecha 23 de febrero de 2005

### II. ANÁLISIS

- 2.1 La RM N° 587-2023-MINEDU aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024"
- 2.2 El numeral 5 de los mencionados Lineamientos está referido a la finalidad de la prestación del servicio educativo consistente en la formación integral del estudiante, cuyo desarrollo de competencias a través de experiencias diversas se desarrolla con la participación de la familia y la comunidad y debe responder de manera pertinente al contexto, a la diversidad cultural y lingüística de nuestro país impulsando la productividad y sostenibilidad ambiental con equidad e inclusión.
- 2.3 El proyecto de Resolución A/78L/L.16 aprobada el 08 de diciembre por la Organización de Naciones Unidas-ONU, declara el 30 de mayo como el día

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0294050 CLAVE: 924636

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación  
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

Internacional de la papa en reconocimiento a la importancia mundial de este cultivo, siendo el Perú el principal centro de origen.

2.4 La Resolución Suprema N° 009-2005-AG instituye a nivel nacional la celebración del "Día Nacional de la Papa" el 30 de mayo de cada año.

2.5 Entre los considerandos de la Resolución ante dicha señala lo siguiente:

2.5.1 La papa desde siempre, cumple un rol importante como alimento nutritivo que contribuye con la seguridad alimentaria de los pobladores de nuestro país y del mundo entero. El cultivo de la papa es central en nuestra cultura, historia, cocina y en nuestra economía.

2.5.2 Existe la necesidad de revalorar el cultivo de la papa peruana, su riqueza genética, que contribuye a la seguridad alimentaria nacional y mundial, la diversidad cultural y tecnologías ancestrales que la envuelven, así como estimular su consumo y el de sus subproductos.

2.5.3 Entre los meses de mayo a junio se obtiene la mayor producción en las distintas zonas productoras del país, principalmente en la región andina, dando las condiciones más favorables para las cosechas y promoción del consumo masivo.

### III. CONCLUSIONES

3.1 El 30 de mayo de cada año se ha establecido la celebración del Día Internacional de la papa en todo el país.

3.2 Las normas referidas permiten que las Instituciones Educativas EBR, EBA y CETPRO de Lima Metropolitana, organicen y ejecuten actividades de esta celebración, pudiendo considerar las siguientes actividades pedagógicas, cuya exposición se presentará el 30 de mayo 2024.

3.2.1 Elaboración y desarrollo de proyectos de actividades que permitan la práctica del cultivo de la papa en sus diversos procesos.

3.2.2 Organización y desarrollo de ferias gastronómicas cuyo insumo principal, para la elaboración de viandas, deberá ser la papa y con participación de estudiantes y la familia.

### IV. RECOMENDACIONES

4.1 Emitir un oficio a las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana con el propósito de comunicar a las Instituciones Educativas de su jurisdicción, respecto al evento señalado.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**RUBEN DEMETRIO LAGUNA COAQUIRA**  
Especialista Pedagógico

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0294050 CLAVE: 924636

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación  
de Lima Metropolitana

Oficina de Gestión  
Pedagógica de la Educación  
Básica y Técnico Productiva

RDLC/EP. OGPEBTP

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



LAGUNA COAQUIRA Ruben  
Demetrio FAU 20330611023  
soft

ESPECIALISTA  
PEDAGOGICO OGP -  
DRELM

Soy el autor del documento

2024/04/16 15:42:56

EXPEDIENTE: ESP-EBR-EBE2024-INT-0294050 CLAVE: 924636

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024

[www.gob.pe/regionlima-dre](http://www.gob.pe/regionlima-dre)



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina  
La Victoria  
T: (01) 500-6177

## PROYECTO ACTIVIDADES CELEBRACION DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PAPA

### I. DATOS GENERALES

<b>Institución Educativa</b>	Número o nombre
<b>UGEL</b>	Número
<b>Tiempo</b>	Vigencia del plan
<b>Responsables</b>	Nombres de los responsables

### II. JUSTIFICACIÓN

La papa se cultiva desde hace miles de años en los Andes. Su diversidad genética es asombrosa, con cientos de variedades. Este legado ancestral es fundamental para la seguridad alimentaria global como una fuente rica en vitaminas y minerales esenciales para el cuerpo humano. Su alto contenido de fibra promueve la salud digestiva y su versatilidad las convierte en un alimento básico en muchas culturas.

En nuestro país, la papa es una riqueza tradicional y patrimonio cultural, siendo, también, símbolo de la preservación de la diversidad agrícola. Por lo tanto, su celebración sirve como recordatorio para que valoremos y apreciemos este alimento que nos ha brindado la naturaleza y sobre todo, la agricultura.

El cultivo de la papa tiene un impacto en el mundo de la economía, pues su producción y comercialización de papas es un pilar de la economía agrícola en muchos países. La cadena de valor de la papa genera empleo y contribuye significativamente al desarrollo rural.

El 08 de diciembre de 2022 Naciones Unidas aprobó una resolución para declarar el 30 de mayo el Día Internacional de la Papa, con el propósito de “difundir la importancia de la papa en la agricultura mundial, el desarrollo económico, la seguridad alimentaria y la nutrición”.

Asimismo, la Resolución Suprema N° 009-2005-AG instituye a nivel nacional la celebración del “Día Nacional de la Papa” el 30 de mayo de cada año.

### III. OBJETIVOS

#### 3.1 General

Celebrar el Día Internacional de la papa en la Institución Educativa con participación de la Comunidad Educativa.

#### 3.2 Específicos

3.2.1 Planificar acciones que permitan replicar los procesos del cultivo de la papa.

3.2.2 Organizar ferias gastronómicas, cuyos potajes tengan como insumo principal a la papa.

#### IV. ACTIVIDADES

Nº	Actividad	Tarea	Indicador	Meta	Tiempo
01	Nominación del equipo organizador por directivos de la IE	Convocatoria a docentes de áreas específicas	Número de Docentes convocados	04	abril
		Elaboración del plan de actividades para celebración del Día de la papa en la IE	Número de actividades propuestos	02	Abril
02	Sensibilización sobre necesidad de celebrar día de la papa a estudiantes y familia por docentes	Elaboración de sesiones de aprendizaje vinculados a la papa por docentes	Número de sesiones de aprendizaje	04	Abril
		Elaboración de rutas metodológicas para el desarrollo de reuniones con la familia	Número de reuniones con familia	02	Abril
03	Elaboración del plan sobre el cultivo de la papa en la Institución Educativa.	Elaboración de sesión de aprendizaje sobre organización y práctica del cultivo de la papa	Número de sesiones	02	Abril
		Ejecución de los procesos del cultivo de la papa por estudiantes en la IE	Número de estudiantes participantes	20	Mayo
04	Elaboración del plan sobre organización de la feria gastronómica en la IE	Elaboración de sesiones para elaborar recetas de preparación de platos de comida cuyo insumo principal es la papa	Número de sesiones	02	Mayo
		Elaboración del programa de celebración de día de la papa por equipo de docentes	Número de programas	01	mayo
		Ejecución y desarrollo de la feria de comida en celebración del día internacional de la papa	Número de feria	01	30 mayo

#### V. RECURSOS

01	Humanos	Docentes, Estudiantes Familia
02	Materiales	Equipo de labranzas, Semillas de papa Separatas
03	Financieros	Autofinanciado por la familia

#### VI. EVALUACION

Nº	Actividades	Indicadores	Evidencias
01	Nominación del equipo organizador por directivos de la IE	Número de Docentes convocados	Acta
		Número de actividades propuestas	
02	Sensibilización sobre necesidad de celebrar día de la papa a estudiantes y familia por docentes	Número de sesiones de aprendizaje	Diseños de sesión
		Número de reuniones con familia	
03	Elaboración del plan sobre el cultivo de la papa en la Institución Educativa.	Número de sesiones	Plan aprobado
		Número de estudiantes participantes	
04	Elaboración del plan sobre organización de la feria gastronómica en la IE	Número de sesiones	Fotografías, videos
		Número de programas	
		Número de feria	